

Tipo de material: Inox. Aust.  
Recubrimiento: No.  
Número de piezas: 157.

**Información complementaria:**

Inox. Austen = Acero inoxidable austenítico.  
El acero inoxidable austenítico es del tipo 18/10; su composición química es Cr, 18,8 por 100; Ni, 9,2 por 100.  
El número de piezas es 12 x 12 (principales), + diez (de servir), + tres (especiales) = 157.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 14 de abril de 1986.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**19839 RESOLUCION de 14 de abril de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las piezas de cubertería marca «Malta», modelo 3400-Marina, fabricadas por «Malta, Sociedad Anónima»**

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Malta, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle de la Vega, número 4, Guernica y Luno, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de homologación de sus piezas de cubertería marca «Malta», modelo o tipo 3400-Marina, fabricadas por el mismo, en su instalación industrial ubicada en Guernica y Luno (Vizcaya).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería de la ETSII del ICAI de Madrid, mediante informe con clave I/1002/85, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BLB/1/BL/990/0002/85, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre y la Orden de 9 de abril de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0027, con caducidad el día 14 de abril de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 14 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Tipo de material: Inox. Austen.  
Recubrimiento: No.  
Número de piezas: 157.

**Información complementaria:**

Inox. Austen = Acero inoxidable austenítico.  
El acero inoxidable austenítico es del tipo 18/10. Su composición química es Cr, 18,8 por 100; Ni, 9,2 por 100.  
El número de piezas es: 12 x 12 (principales) + 10 (de servir) + 3 (especiales) = 157.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 14 de abril de 1986.-El Director general.-P. D. (Resolución del 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**19840 RESOLUCION de 28 de abril de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Tektronix», modelo 119-1592-02, fabricado por «Tektronix, N. V.»**

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Tektronix Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Condesa de Venadito, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Tektronix, N. V.», en su instalación industrial ubicada en Heerenveen (Holanda).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave N.1038-M-IE/2, y la Entidad colaboradora Tecnos, por certificado de clave TMTCKIA01(TP), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente

establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0020, con caducidad el día 28 de abril de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 28 de abril de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.  
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «Tektronix», modelo 119-1592-02.

Características:  
Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty

Lo que se comunica para general conocimiento.  
Madrid, 28 de abril de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**19841 RESOLUCION de 28 de abril de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Tektronix», modelo 119-1836-00, fabricado por «Tektronix, N. V.»**

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Tektronix Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Condesa de Venadito, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Tektronix, N. V.», en su instalación industrial ubicada en Heerenveen (Holanda).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave N.1038-M-IE/1, y la Entidad colaboradora Tecnos, por certificado de clave TMTCKIA01(TP), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0019, con caducidad el día 28 de abril de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 28 de abril de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.  
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo:*

Marca y modelo: Marca «Tektronix», modelo 119-1836-00.

Características:  
Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty

Lo que se comunica para general conocimiento.  
Madrid, 28 de abril de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

**19842 RESOLUCION de 28 de abril de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro pantallas marca «Tektronix», modelos 4125, 4125 P, 4128 y 4129, fabricadas por «Tektronix, N. V.»**

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Tektronix Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Condesa de Venadito,